



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CIATEQ

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CIATEQ A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las 15:30 Horas del día 19 de abril de 2023, se reunieron por medio de video conferencia los miembros del Comité de Transparencia de CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada, la Lic. Rosa Maria Barron Mora Titular de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité de Transparencia, la Lic. Alicia Alejandra Gonzalez Herrera en suplencia de la Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ A.C, y el C.P Juan Manuel Oviedo Fuentes responsable de la Coordinación de Archivos como invitada la Lic. Monica Soto Sandate Encargada de Control y Evaluación y Enlace de la Unidad de Transparencia para para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quorum Legal
3. Ampliación plazo de la respuesta a Solicitud de información **N° 330006923000024**

1. LISTA DE ASISTENCIA

Se realizó el pase de lista de los asistentes y se confirmó la asistencia de la Titular de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité de CIATEQ A.C., la suplente de la Titular del Órgano Interno de Control y del responsable del área Coordinadora de Archivos.

2. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

Se declaró establecido el Quórum Legal, por lo que la presidenta del Comité de Transparencia cedió la palabra a la responsable de Enlace de la Unidad de Transparencia quien procedió a dar lectura al orden del día y preguntó a los asistentes si tienen comentarios o aclaraciones al mismo, no habiendo comentarios o aclaraciones, se aprobó por unanimidad.

3. AMPLIACIÓN PLAZO RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN 330006923000024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11, fracción I y II, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se procede a dictar resolución al presente asunto, en los siguientes términos:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Antecedente

- I. Se recibió el pasado 15 de marzo del 2023 en la Unidad de Transparencia de CIATEQ A.C., a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información con número de folio **330006923000024** en donde se requiere la siguiente información:

Por medio del presente solicito de una manera muy respetuosa la información que a continuación se en lista:

1) La relación de proveedores que suministraron personal a CIATEQ del año 2001 al 2006 bajo el esquema de contratación conocido como "Outsourcing"

2) Los contratos generados del 2001 al 2006 con las empresas:

a. Out Helping Comercial, S.A. de C.V.

b. Multiservicios Corporativos, S.A. de C.V.

c. Promotora de Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V.

3) Los procesos de adjudicación de los contratos para suministro de personal bajo el esquema de outsourcing que se otorgaron a las empresas: Out Helping Comercial, S.A. de C.V., Multiservicios Corporativos, S.A. de C.V. y Promotora de Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V. de los años 2001 al 2006.

Gracias anticipadas por su tiempo, quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente

Sasha Ferreira

Probablemente los contratos se localicen en archivo de recursos humanos, de jurídico principalmente.

- II. En modalidad preferente de entrega de la información, el solicitante señaló en: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.
- III. La solicitud de acceso a la información fue turnada mediante correo electrónico, a las siguientes áreas: Gerencia de Insumos a proyectos, la Coordinación de Consulta y Asuntos Normativos, Subdirección de Recursos Humanos, Subdirección de Recursos Financieros de CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada, por tratarse de un asunto de su competencia.
- IV. En respuesta a lo anterior las unidades solicitaron a este Comité de Transparencia la ampliación de plazo a través de los oficios: **DA/063/2023, CIATEQ-AREA NORMATIVA/032/2023, RH/09/2023, SRF/012/2023.**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CIATEQ

Las unidades de CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada, informan al Comité de Transparencia lo siguiente:

Gerencia de Insumos a Proyectos

H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN CIATEQ
A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA
Presente.

En atención a la solicitud de información 3300069230000024, que fuera turnada a la Gerencia de Insumos a Proyectos, la cual que fue recibida en el Sistema de Solicitudes de Información del INAI, sección CIATEQ, A.C.; con la finalidad de garantizar el derecho de acceso de información del solicitante, y en virtud de que se trata de información con un periodo de antigüedad de más de 10 años, con fundamento en lo establecido en el Artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el Artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita atentamente a este H. Comité una prórroga para la atención de la solicitud con la finalidad de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información.

Coordinación de Consulta y Asuntos Normativos

H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN CIATEQ
A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA
Presente.

En atención a la solicitud de información 3300069230000024, que fuera turnada a la Coordinación de Consulta y Asuntos Normativos para su atención y diligencia, la cual que fue recibida en el Sistema de Solicitudes de Información del INAI, sección CIATEQ, A.C.; con la finalidad de garantizar el derecho de acceso de información del solicitante, y en virtud de que se trata de información con un periodo de antigüedad de más de 10 años, con fundamento en lo establecido en el Artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el Artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita atentamente a este H. Comité una prórroga para la atención de la solicitud con la finalidad de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información.

Subdirección de Recursos Humanos

Comité de Transparencia en CIATEQ,
A.C. Centro de Tecnología Avanzada
P R E S E N T E

En relación con la información requerida a la Subdirección de Recursos Humanos mediante la solicitud de información 3300069230000024 y de acuerdo con lo establecido en los artículos



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CIATEQ

135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del 132 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a este Comité, la ampliación del plazo de respuesta, en función de que la información solicitada corresponde a archivos con muchos años de antigüedad y permitir una búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada.

Agradezco la atención a la presente en espera de vernos favorecidos con su autorización.

Subdirección de Recursos Financieros

H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN CIATEQ A.C.,
CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA
Presente.

En atención a la solicitud de información 3300069230000024, que fuera turnada a la Subdirección de Finanzas, la cual que fue recibida en el Sistema de Solicitudes de Información

del INAI, sección CIATEQ, A.C.; con la finalidad de garantizar el derecho de acceso de información del solicitante, y en virtud de que se trata de información con un periodo de antigüedad de más de 10 años, con fundamento en lo establecido en el Artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el Artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita atentamente a este H. Comité una prórroga para la atención de la solicitud con la finalidad de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 11, fracción I y II, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité es competente para resolver lo que conforme a derecho corresponde en el presente asunto.

SEGUNDO. El solicitante requirió información con un periodo de antigüedad de más de 10 años,

TERCERO. Las Unidades manifestaron requerir ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información debido a la antigüedad de la de la búsqueda.

Finalmente es de confirmar y aprobar la ampliación de plazo:

RESUELVE

PRIMERO. En términos de lo establecido en el artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia procede a:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CIATEQ

aprobar la solicitud de Ampliación de plazo solicitada por la Unidades Administrativas de CIATEQ, correspondiente a la solicitud de información 330006922000024. -----

SEGUNDO. Notifíquese al solicitante de esta resolución por medio de la Unidad de Transparencia y en términos de lo dispuesto por el artículo 132, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

LA PRESENTE CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA (CIATEQ).

Integrantes del Comité de Transparencia

Nombre	Puesto	Cargo en el Comité	Firma
Lic. Rosa María Barrón Mora.	Coordinadora de Consulta y Estudios Normativos.	Titular de la Unidad de Transparencia y presidenta de este comité	
C.P. Alicia Alejandra González Herrera	Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ A.C.	
C.P. Juan Manuel Oviedo Fuentes	Director Administrativo en CIATEQ A.C.	Responsable de la Coordinación de Archivos	
Lic. Monica Soto Sandate.	Encargada de Control y Evaluación	Invitada – Enlace de la Unidad de Transparencia.	

ESTA FOJA NÚMERO CINCO, CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, I/AMP/01/2023. DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023.-----

-----CONSTE.-----